

Expediente: 1838/24

Carátula: **FISICARO PABLO DANIEL C/ MEDINA VICTOR MANUEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **21/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20304422247 - SANABRIA, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO/A

20233161919 - FISICARO, PABLO DANIEL-ACTOR/A

90000000000 - MEDINA, VICTOR MANUEL-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1838/24



H102335328476

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nom

JUICIO: "FISICARO PABLO DANIEL c/ MEDINA VICTOR MANUEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. N° 1838/24 .

PROVEIDO DE ESCRITO CONTESTO DEMANDA - POR: FORENZA, ARTURO (H) - 20/12/2024 11:48

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.-

- 1) Se tiene al letrado Arturo Forenza (H), patrocinante del Sr. Carlos Alberto Sanabria, DNI 43.001.940, por presentado, con el domicilio real denunciado y digital constituido, por cumplidos los recaudos legales, se da la intervención de ley.
- 2) Por contestada demanda. Por presentadas copias de documentación acompañadas en soporte digital. La parte compareciente debe conservar los originales en calidad de depositario judicial. El juzgado y/o las demás partes podrán requerir su presentación y/o exhibición.
- 3) De la prueba documental acompañada, se corre traslado a la parte actora por el término de DIEZ (10) días (Art. 429 CPCyCT).
- 4) Se tiene presente la reserva de caso federal y el pedido de aplicación del Art. 730 del CCyCN y de la Ley 24283.
- 5) Por la citación en garantía de Paraná SA de Seguros, estése a las constancias de autos.
- 6) Se tiene por incontestada la demanda por el coaccionado Víctor Manuel Medina y se tiene a dicha parte por constituido domicilio procesal en los estrados digitales.

7) Proceda la parte actora al retiro y diligenciamiento de la cédula Ley 22172 dirigida a Paraná SA de Seguros a efectos de proseguir con el trámite de la presente causa.-1838/24 HME

Actuación firmada en fecha 20/12/2024

Certificado digital:

CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.